

Miércoles, 22 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria n.º 39/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 39/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

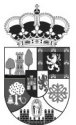
Estado de Gastos

Capítulo 4.

Crédito Anterior	28.585.758,04 €
Aumento	40.000,00 €
Disminución	20.000,00 €
Crédito definitivo	28.605.758,04 €

Capítulo 7.

Crédito Anterior	27.538.164,11 €
Disminución	10.000,00 €
Crédito definitivo	27.528.164,11 €



Miércoles, 22 de mayo de 2024

Estado de Ingresos

Capítulo 8.

Crédito Anterior	52.441.306,11 €
Aumento	10.000,00 €
Crédito definitivo	52.451.306,11 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 21 de mayo de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

